

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 055 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 077

Fecha: 31/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 Verbal 2015 01524		CLAUDIA PATRICIA CORONADO SEPULVEDA	JOSE ARISTOBULO VEGA VALENCIA	Auto ordena correr traslado AUTO CORRASE TRASLADO ART 370 CGP- SEGUNDO AGREGUESE A LOS AUTOS RESGISTRO NACIONAL DEE PERSONAS EMPLAZADAS- TERCERO REQUIERE A LA PARTE ACTORA APORTAR FOLIO DE MATRICULA SNR	28/07/2023	1
11001 40 03 055 Ejecutivo Singular 2016 00424		EDIFICIO ARBOLEDA 100 P.H.	MARIA CECILIA CRUZ DE ANGEL	Auto resuelve prorroga AUTO PROGROGA PROCESO- SEGUNDO. AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA 18 DE AGOSTO DEL 2023 A LAS 08:00 AM	28/07/2023	1
11001 40 03 055 Verbal 2019 00095		JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO	GABRIEL HERNAN AMAYA BOJACA	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA EJECUTIVA	28/07/2023	1
11001 40 03 055 Verbal 2019 00095		JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO	GABRIEL HERNAN AMAYA BOJACA	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION COSTAS	28/07/2023	1
11001 40 03 055 Ordinario 2019 00773		CARLOS JULIO AVENDAÑO PLAZAS	JOSE DEL CARMEN CALDAS TUNJO	Auto de Trámite Auto agréguese a los autos la publicación de que trata el artículo 108 del C.G.P, por la que se surtió en legal forma el emplazamiento de la parte demandada. - Segundo Se agregan a los autos las fotografías de la valla instalada en el bien a usucapir, atendiendo lo señalado en el numeral 7º del artículo 375 del C.G.P. Tercero como quiera que el curador en representación de los demandados y personas que se crean con mejor derecho, Dra. GUSTAVO TAMAYO, por secretaría remítale acta para que proceda a notificarse de forma personal de la providencia que admitió la reforma de la demanda de fecha, 29 de marzo de 2023.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 Ejecutivo Singular 2020 00672		MARLEN PARDO SOLORZANO	BLANCA CECILIA MILLAN RUIZ	Auto termina proceso por Pago AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION ART 461 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 Ejecutivo Singular 2021 00138		KAREN MARGARITA CAMACHO NIÑO	EDGAR DAVID GOMEZ GUTIERREZ	Auto de Trámite Auto previo a tener por notificado al demandado en los términos del artículo 292 del C.G.P., se requiere a la parte actora para que aporte la certificación de la empresa correo INTERRAPIDISIMO, con la que verifique que el trámite en efecto fue positivo. Para los anteriores efectos, se le concede el término de ejecutoria de la presente providencia, so pena de dar cumplimiento a lo dispuesto en auto del 17 de abril de los corrientes.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 Ejecutivo Singular 2021 00255		BANCOLOMBIA S.A	EDUARDO PERDOMO DIAZ	Auto modifica liquidación de crédito AUTO MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS	28/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2021 00688	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	WALTER SANDINO QUIROGA	Auto reconoce heredero o cesionario Auto ACEPTAR la CESIÓN del crédito que se cobra en el proceso de la referencia y que hace SCOTIABANK COLPATRIA S.A. a favor de SERLEFIN S.A.S. 2.- En consecuencia, para todo efecto legal téngase en adelante a la cesionaria SERLEFIN S.A.S. como parte actora. 3.- Téngase por ratificado el poder conferido al apoderado judicial que representaba los derechos del cedente para que continúe actuando en defensa de la cesionaria.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 00774	Ejecutivo Singular	CONTINENTE SAS	NEEDISH COLOMBIA S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia Auto dispone corregir el nombre de la sociedad demandante, así como el de la demandada dentro del auto calendado el 20 de mayo de 2022 en el artículo 286 del Código general del Proceso.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 00784	Ejecutivo Singular	EMPRESA MANUFACTURERA DE EMPAQUES PLASTICOS SAS	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DON R SAS	Auto ordena enviar proceso Auto aprueba liquidación de costas art 366 CGP 2.- Se ordena la remisión del presente expediente a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, para que el mismo sea incorporado al trámite que allí se adelanta. Secretaría OFÍCIESE a quien corresponda.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 00816	Ordinario	JAIME VANEGAS GONZALEZ	JUAN GAVIRIA RESTREPO Y COMPAÑIA	Terminacion por Desistimiento Tacito (Art 317 del C.G.P) AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO ART 317 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 00840	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	LIZARDO JACINTO ALVEAR SILVA	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 00846	Ejecutivo Singular	G & J FERRETERIAS S.A	MOBISPORT SAS	Auto resuelve corrección providencia Auto dispone corregir el inciso 2º de la providencia de fecha 16 de diciembre 2022, mediante la cual se ordenó la entrega del vehículo JEV-472 embargado, en el artículo 286 del Código general del Proceso.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 00856	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	LEANDRO BONILLA CRUZ	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 00863	Ejecutivo Singular	VENTAS INSTITUCIONALES SAS	CARBON Y PASTA SAS	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 00871	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	CAMILO ALFONSO CORTES JAIMES	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 00871	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	CAMILO ALFONSO CORTES JAIMES	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medidas cautelares - 2. Obren en el expediente y póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta enviada por BANCO DE OCCIDENTE y BANCOLOMBIA, con resultado negativo, para los fines pertinentes -3. Obren en el expediente y póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta enviada por el BANCO BBVA COLOMBIA S.A. y BANCO DAVIVIENDA S.A., por el cual informó que se tomó atenta nota del embargo solicitado, no obstante, dichas cuentas se encuentran dentro de los límites de inembargabilidad, para los fines pertinentes	28/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2021 00875	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	JULIAN JAVIER TORRENTE BARRAGAN	Auto de Trámite Auto téngase en cuenta la renuncia presentada por el abogado GERMAN RUBIO MALDONADO, quien actuaba en calidad de apoderado de la parte demandante. - 2. Apruébese la liquidación de costas - 3. Se ORDENA la entrega de títulos en su favor, hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas aprobadas en el presente trámite.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 00891	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	JULIAN DAVID SAENZ SUAREZ	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 00903	Ejecutivo Singular	BANCO COMPARTIR S.A	JHON ORLANDO GARAVITO AVILA	Auto aprueba liquidación Auto previo a resolver sobre la cesión de crédito, deberá allegar certificado de existencia y representación legal de LATU SENSU ABOGADOS - CONSULTORES S.A.S. A más de lo anterior, deberá aportar el poder otorgado al nuevo apoderado artículo 74 del C.G.P -2. Apruébese la liquidación de costas.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 00904	Ordinario	MARIA OLIVA CASTAÑEDA CASTAÑEDA	EMILIO TORRES URBANO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Auto releva curador y NOMBRAR como curador ad-litem de las PERSONAS INDETERMINADAS, a la profesional FLOR MARÍA GARZÓN CANIZALEZ -2. Se REQUIERE al apoderado judicial de los terceros interesados ROSA TULIA HERNÁNDEZ ESTUPIÑÁN, LUIS ARMANDO HERNÁNDEZ ESTUPIÑÁN y CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ ESTUPIÑÁN, para que den cumplimiento al requerimiento efectuado por auto de 17 de abril de 2023. - 3. Se REQUIERE a la parte actora para que acredite la instalación de la valla publicitaria y aporte las fotografías pertinentes conforme las disposiciones del 7° del artículo 375 del C.G.P - art 317 CGP.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 00917	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DANILO FAJARDO GARCIA	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 00987	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	JORGE MARIO VILA	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 00988	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP SAS	YEISON STIV MARIN CASTAÑO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Auto tenga en cuenta que en el trámite del proceso a quien se le reconoció personería para actuar como apoderada judicial de la parte demandante en auto de fecha 29 noviembre de 2022 fue a la Dra. JESSICA ALEJANDRA PARDO MORENO, q quien posteriormente, con fecha 15 de marzo de año que avanza, se le aceptó la renuncia.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 00988	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP SAS	YEISON STIV MARIN CASTAÑO	Auto pone en conocimiento Auto agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora las respuestas de entidades bancarias.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 00991	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DORA PATRICIA MORALES ORTIZ	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS	28/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2021 01025	Ordinario	CONSORCIO LOZANO Y LOZANOS Y CIA S EN C	RAFAEL LOZANO BONILLA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Auto releva curador y NOMBRAR como curador ad-litem de las PERSONAS INDETERMINADAS, a la profesional FLOR MARÍA GARZÓN CANIZALEZ - 2. Se requiere nuevamente a la parte demandante para que acredite el diligenciamiento de los oficios dirigidos a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS y la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, mediante los oficios Nos. 0251 y 0252 de 9 de febrero de 2023.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 01047	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JOSE RAIMUNDO AZA URBANO	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 01047	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JOSE RAIMUNDO AZA URBANO	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medidas cautelares	28/07/2023	2
11001 40 03 055 2021 01062	Inspecciones judiciales y peritaciones	TAQUES Y CONSTRUCCIONES SAS	ECOPETROL S.A	Otras terminaciones por Auto Auto para todos los efectos legales, téngase en cuenta que la parte convocante, contestó el requerimiento efectuado en auto del 2 de mayo del año que avanza (num.46). Luego, como no existe carga procesal que deba cumplirse por cuenta de esta sede judicial, y la diligencia solicitada se efectuó el 8 de noviembre del año anterior, se dispone, la terminación de la presente solicitud y por ende el archivo de las presentes diligencias.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 01066	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ MONTAÑEZ	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 01082	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	FRANCISCO ESTEBAN HERNANDEZ MEJIA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Auto releva curador y NOMBRAR como curador ad-litem de la parte demandada, a la profesional del FLOR MARIA GARZÓN CANIZALEZ.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 01083	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	VIVIANA ANDREA MURILLO SAAVEDRA	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 01094	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	HERNAN ENRIQUE QUIROZ MORENO	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2021 01095	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP SAS	TATIANA ALEJANDRA JIMENEZ TRUJILLO	Auto resuelve renuncia poder Auto téngase en cuenta la renuncia presentada por la abogada JESSICA ALEJANDRA PARDO MORENO, quien actuaba en calidad de apoderado de la parte demandante art 76 CGP.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00012	Ejecutivo Singular	CONFIRMEZA S.A.S	JONATHAN MORENO MONSALVE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 08:30 PM-	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00015	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	SOLUCIONES AMBIENTALES AYR SAS	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2022 00030	Ejecutivo Singular	SUBSUELOS SAS	PRABYC INGENIEROS SAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION ART 440 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00030	Ejecutivo Singular	SUBSUELOS SAS	PRABYC INGENIEROS SAS	Auto pone en conocimiento Auto obren en el expediente y póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta enviada por las entidades bancarias.	28/07/2023	2
11001 40 03 055 2022 00043	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A	JAVIER RICARDO PRIETO FARFAN	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00044	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	DIEGO ARMANDO MARTINEZ PATIÑO	Auto pone en conocimiento Auto obren en el expediente el despacho comisorio No. 047 del 28 de julio de 2022- sin diligenciar.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00058	Insolvencia persona natural no comerciante	JULIO CESAR LUNA NARVAEZ	VARIOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Auto Revela y nombra liquidador - 2. Obre en el expediente el comprobante de pago de los honorarios provisionales al liquidador, los cuales deberán ser entregados al auxiliar de la justicia designado, una vez se posesione para el cargo de liquidador.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00088	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	RAFAEL ALEJANDRO BALLESTAS MAYORGA	Auto suspende proceso Auto téngase en cuenta la aceptación de solicitud de negociación de deudas de persona natural no comerciante del demandado del artículo 545 del CGP- 2. SUSPENDER el presente proceso mientras se surte el trámite de negociación de deudas de persona natural no comerciante - 2. OFÍCIESE al Operador de Insolvencia señora Adriana Patricia Robayo Mayorga del CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDACIÓN ABRAHAM LINCOLN, para que se sirva informar al despacho una vez culmine el procedimiento de negociación de deudas.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00092	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	LIBIA PATRICIA PATIÑO ALVES	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00100	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	ALEXANDER PINILLA PEÑA	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00105	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	JOHN FREDY AREVALO MORA	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00111	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	MARIA CAMILA JIMENEZ SOLANO	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00134	Ejecutivo Singular	RICARDO MURILLO GUASCA	CRISTHIAN FABIAN FIGUEREDO ESTUPIÑAN	Auto de Trámite El Acta de fecha 13 de abril de 2023 del año en curso, proveniente del Juzgado 90 Civil Municipal de esta ciudad, referente al Despacho Comisorio número 056 del 7 de octubre de 2022, en la cual se declaró secuestrado el inmueble ubicado en la ciudad, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-18472, se agrega a los autos y se pone en conocimiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 del C.G.P.	28/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2022 00150	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	MARIA OFIR GUZMAN CORTES	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00178	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	JUAN CARLOS RAMIREZ IDARRAGA	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00180	Insolencia persona natural no comerciante	MARTIN FELIPE GALINDO GONZALEZ	VARIOS	Auto Requiere - Ley 1194/2008 Auto procede a REQUERIR a la parte deudora y liquidadora posesionad, con el fin de que proceda a gestionar lo manifestado en auto del 17 de abril del año en curso, Lo anterior deberá hacerlo dentro de los TREINTA (30) DÍAS siguientes a la notificación de este auto por anotación en estado, so pena de tener por desistida tácitamente la actuación art 3177 CGP.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00188	Ordinario	DANIEL ALBEIRO GUEVARA TORRES	AM CAPITAL SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 10:00 PM-	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00197	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	HECTOR ENRIQUE GUERRERO VELASQUEZ	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00208	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	RAFAEL FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00208	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	RAFAEL FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Auto obren en el expediente y póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta enviada por las entidades bancarias.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00209	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	MARTHA CECILIA RODRIGUEZ ROMERO	Auto de Trámite Auto previo a reconocer personería, deberá aportarse el certificado de existencia y representación legal de GRUPO REINCAR S.A.S. con fecha de expedición no superior a un (1) mes. Una vez efectuado lo anterior, se resolverá sobre la medida cautelar solicitada.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00220	Ejecutivo Singular	JAMES GUILLERMO DURAN ALVAREZ	CONCAY S.A.	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Auto reanuda proceso - 2. Se requiere a la parte actora para que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto, informe al despacho si en virtud de la solicitud de refinanciación del crédito que aquí se ejecuta hay lugar a terminar el proceso de la referencia o se debe continuar con las etapas procesales correspondientes.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00220	Ejecutivo Singular	JAMES GUILLERMO DURAN ALVAREZ	CONCAY S.A.	Auto resuelve solicitud remanentes Auto tómesese atenta nota del embargo de remanentes y en el límite solicitado en las presentes diligencias por el Juzgado Veintisiete (27) Civil del Circuito de Bogotá de Bogotá, el mismo téngase en cuenta. Mediante OFICIO hágasele saber al referido Despacho que libró la anterior comunicación a fin de que obre en el proceso ejecutivo con radicado No. 27-2023-00175-00 iniciado por EQUIPOS GLEASON S.A. contra CONCAY S.A.- OFICIESE	28/07/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2022 00226	Sucesión	LUIS ORLANDO MANRIQUE CAMEZ	MARIA ISABEL CAMEZ MEZA	Auto requiere Auto se requiere a la parte demandante para que acredite el diligenciamiento del oficio No. 2668 de 26 de septiembre de 2022 DIAN -2. Se requiere a la parte demandante para que acredite las notificaciones por aviso artículo 292 del C.G.P., so pena de ser requerido en los términos del artículo 317 del C.G.P. - 3. Se requiere al extremo demandante en calidad de comprador de derechos herenciales , para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación del presente auto, allegue los inventarios y avalúos.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00233	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	EDWIN JARA BELTRAN	Auto modifica liquidación de crédito AUTO MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00236	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	NELSON ANTONIO PENAGOS CALDERON	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION ART 440 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00236	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	NELSON ANTONIO PENAGOS CALDERON	Auto pone en conocimiento Auto obren en el expediente y póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta enviada por las entidades bancarias.	28/07/2023	2
11001 40 03 055 2022 00261	Ejecutivo Singular	BIENES Y COMERCIO S.A.	DERLY JOHANA ORJUELA ROJAS	Auto resuelve desistimiento 2022-261 Auto ACEPTAR el desistimiento de la demanda ejecutiva por cuenta de las facturas Nos. EDEN 1091, EDEN 1405 Y EDEN 1406. - 2. CONTINUAR en consecuencia de lo anterior, únicamente sobre el pago de la factura EDEN 2410. - 3. INFORMAR al JUZGADO 61 CIVIL MUNICIPAL - transformado transitoriamente en JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, lo decidido.OFICIESE	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00267	Sucesión	LIGIA MARGARITA GODOY LOPERA	LIGIA LOPERA VALENCIA,	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA 04 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 10:30 PM-SEGUNDO RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO MARIO ALEXANDER PEÑA- TERCERO AGREGA RESPUESTA DIAN	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00289	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	MARTHA JHULIET ZAPATA GUERRA	Auto aprueba liquidación Auto ACEPTAR al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - FNG, en calidad de acreedor subrogatario del crédito -2. Apruébese la liquidación de crédito y costas	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00290	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	MARIA MERCEDES BOBADILLA DE RODRÍGUEZ	VARIOS	Terminacion por Desistimiento Tacito (Art 317 del C.G.P) AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO ART 317 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00297	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	WILSON BARAHONA VERANO	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00309	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO S.A.	JORGE IVAN LONDOÑO CEBALLOS	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS	28/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2022 00309	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO S.A.	JORGE IVAN LONDOÑO CEBALLOS	Auto resuelve solicitud remanentes Auto ordena DECRETAR el embargo de remanentes	28/07/2023	2
11001 40 03 055 2022 00329	Ordinario	CLARA NINFA SANCHEZ FLAUTERO	RIGOBERTO MUÑOZ LARA	Auto ordena correr traslado Auto córrase traslado a la parte demandante -2. Agréguese a los autos la respuesta de la UNIDAD ADMIISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL. -3. TENGASE por notificado al ACREEDOR HIPOTECARIO BANCO DAVIVIENDA. Se reconoce personería judicial a la abogada MARCELA ROJAS FRANKY como apoderada judicial del BANCO DAVIVIENDA -4. Se agregan a los autos las fotografías de la valla instalada en el bien a usucapir, atendiendo lo señalado en el numeral 5° del artículo 375 del C.G.P.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00345	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	NELSON HURTADO RIVAS	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00356	Sucesión	MARGARITA QUIROGA MELO	JOSE VICENTE QUIROGA FAJARDO	Auto ordena emplazamiento Auto téngase en cuenta la dirección conseguida por la parte demandante, para la notificación de los señores FRANCY, JAZMIN, MARIBEL y ERIKA QUIROGA PARRA. - 2. Como quiera que se encuentran cumplidos los requisitos del artículo 293 del C. G.G.P., el Juzgado dispone emplazar a la señora YAZMIN QUIROGA RODRIGUEZ, en los términos art 108 CGP.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00357	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	JORGE ANTONIO VEGA ARGUELLO	Auto modifica liquidación de crédito AUTO MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00363	Ordinario	NORMA TORRES PARRA	LUIS ALBERTO TORRES	Auto de Trámite Auto agréguese a los autos, la respuesta SNR zona centro -2. Se agregan a los autos las fotografías de la valla instalada en el bien a usucapir, atendiendo lo señalado en el numeral 35° del artículo 375 del C.G.P. Se agrega el dictamen pericial. -3. Oficiese a la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Una vez obre respuesta de esta entidad, se continuará con el trámite procesal que corresponde. OFICIESE	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00377	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP SAS	LINA JASMIN BONILLA PIÑEROS	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior La abogada CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO estese a lo dispuesto en auto del 29 de marzo de 2023, en razón a que no se le reconoció personería, no hay lugar a resolver sobre renuncia alguna.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00389	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	OTTONIEL VILLALOBOS MONTERO	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00407	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	DAYANI RODRIGUEZ GARCIA	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00423	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	JORGE ENRIQUE GUERRERO MARIN	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2022 00478	Ejecutivo Singular	JULIAN CAMILO MEDINA HERNANDEZ	CAMILO LOZANO SANCHEZ	Auto reconoce personería Auto téngase por notificado al demandado CAMILO LOZANO SÁNCHEZ -2. Se reconoce personería al Abogado EDUARDO MARTHÁ SALGADO, como apoderado del demandado CAMILO LOZANO SÁNCHEZ -3. Se requiere a la parte demandante artículo 43 del C.G.P., acredite que con anterioridad a elevar el presente petitorio solicitó información a las citadas entidades y aquella no se la ha suministrado.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00478	Ejecutivo Singular	JULIAN CAMILO MEDINA HERNANDEZ	CAMILO LOZANO SANCHEZ	Auto pone en conocimiento Auto obre en el expediente y póngase en conocimiento de la parte demandante la NOTA DEVOLUTIVA, mediante el cual informó que el demandado no es el titular del derecho de dominio del inmueble. -2. No se tiene en cuenta la solicitud de medidas cautelares, toda vez que, quien suscribe como cesionario, no se encuentra reconocido para actuar al interior del asunto de la referencia; por tanto, deberá estarse a lo dispuesto en auto de esta misma fecha.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00481	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A	JAVIER GUILLERMO CARRERO TRIANA	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00497	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	WALTER RAMIREZ MENESES	Auto aprueba liquidación AUTO MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00509	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	JHON JAIRO GIL OVIEDO	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00510	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	OSCAR ANDRES NARANJO AVILA	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00532	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JUAN DAVID PEDRAZA PIEDRAHITA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION ART 468 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00532	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JUAN DAVID PEDRAZA PIEDRAHITA	Auto ordena comisión Auto decreta secuestro y se COMISIONA al JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE GACHETA O INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE EL BIEN A SECUESTRAR; ello, atendiendo el inciso 3° del artículo 38 del C. G. P, y el Acuerdo 735 del 9 de enero de 2019, expedido por el Consejo de Bogotá D.C. Librese despacho comisorio con los insertos de Ley.	28/07/2023	2
11001 40 03 055 2022 00534	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	JOSE FERNEY DURAN LEAL	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00558	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	ANDRES PATIÑO VARGAS	Auto requiere Auto obren en el expediente y póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta enviada por las entidades bancarias. -2. Se requiere a las entidades financieras BANCOLOMBIA S.A. y BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. -3. Se requiere al demandante acreditar diligenciamiento de oficios entidades bancarias.	28/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2022 00581	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	FRANCISCO LUIS GARCIA RUDA	Auto de Trámite Auto desestima tramite de notificación- se requiere a la parte ejecutante, para que acredite dichas diligencias, de lo contrario inténtese nuevamente el trámite de notificaciones.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00587	Ordinario	TERESA REYES GOMEZ	JOSE GUILLERMO ROMERO PEREZ	Auto resuelve corrección providencia Auto corrige el segundo inciso del auto calendado 21 de febrero de 2023, art 286 CGP - 2. NOMBRAR como curador ad-litem de las PERSONAS INDETERMINADAS, a la profesional FLOR MARÍA GARZÓN CANIZALES- 3. se REQUIERE a la parte actora para que presente un dictamen pericial.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00596	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	SAMUEL CARRION MENDEZ	Auto modifica liquidación de crédito AUTO MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00596	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	SAMUEL CARRION MENDEZ	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	28/07/2023	2
11001 40 03 055 2022 00610	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	JAIME CASAS	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00622	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ARAMINTA FONSECA ALVAREZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION ART 440 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00631	Ejecutivo Singular	DIANA DEL PILAR TRUJILLO MANRIQUE	JUAN JACOBO PARAMO RODRIGUEZ	Auto de Trámite Auto desestima tramite de notificación- se requiere a la parte ejecutante, para que acredite dichas diligencias, de lo contrario inténtese nuevamente el trámite de notificaciones.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00655	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S	LUZ ESTELLA ALARCON DELGADO	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00680	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	YUDY CONSUELO PINZON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA 11 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 08:00 AM- APARTAMENTO 401 .- SEGUNDO. FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA 11 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 10:00 AM- GARAJE 125 Y PARQUEADERO 126.-TERCERO OFICIESE A LA POLICIA NACIONAL	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00698	Ejecutivo Singular	NESTOR URIEL GARZON BELLO	PEDRO ALEJANDRO CARRION GARZON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 10:30 AM.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00707	Verbal	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS	HENRY SEBASTIAN TORRES PEÑA	Auto requiere Auto requiérase al parqueadero EMBARGOS COLOMBIA, lugar en el que se encuentra el vehículo capturado, para que explique e informe, la forma como fue liquidado el valor por concepto de parqueadero, aclarando de donde tomó el cobro por valor del minuto. De ser el caso aporte documento en donde se pueda verificar que dicha tarifa corresponde a la legal. Oficiese.	28/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2022 00708	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO -COONFIE	EDUARDO FERNANDO JOAGIBIOY CASTRO	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00714	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A	ANTONIO LOPEZ CHAVARRIA	Auto modifica liquidación de crédito AUTO MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00714	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A	ANTONIO LOPEZ CHAVARRIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA 11 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 11:00 PM- SEGUNDA ORDENA OFICIA A LA POLICIA NACIONAL.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00771	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	JOSE GUZMAN VANEGAS ARRIETA	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00777	Ejecutivo Singular	ORLANDO ABRIL ARTEAGA	LUZ ERMINDA HERNANDEZ SANABRIA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	28/07/2023	2
11001 40 03 055 2022 00780	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	PEDRO PABLO OTOYA GRUESO	Auto reconoce heredero o cesionario Acepta cesion Auto ACEPTA la CESIÓN de los créditos que se cobran en el proceso de la referencia tanto de la demanda principal como de la acumulada y que hace SCOTIABANK COLPATRIA S.A. en favor de PATRIMONIO AUTÓNOMO FAFP JCAP CFG. Téngase por ratificado el poder conferido a la apoderada judicial que representaba los derechos del cedente, FANNY JEANETT GÓMEZ DÍAZ, para que continúe actuando en defensa de la cesionaria.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00780	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	PEDRO PABLO OTOYA GRUESO	Auto pone en conocimiento Auto obren en el expediente y póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta enviada por las entidades bancarias.	28/07/2023	2
11001 40 03 055 2022 00787	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL -	HUGO RAFAEL MUÑOZ BETTER	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00822	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP SAS	DAYANA ASTRID GUERRA GOMEZ	Auto de Trámite Auto tenga en cuenta que en el trámite del proceso a quien se le reconoció personería para actuar como apoderada judicial de la parte demandante en auto de fecha 29 de noviembre de 2022, fue a la Dra. MARLY ALEXANDRA ROMERO CAMACHO, por ende, no hay resolver renuncia alguna.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00824	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	HENRY ANDRES GUTIERREZ CHACON	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS ART 366 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00836	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL TOLIMA - COOCREDITOOL	POLIDORO JUNCA GALINDO	Auto pone en conocimiento En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de la parte actora el informe de títulos que se expone a continuación.	28/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2022 00861	Sucesión	OSCAR MORALES RAMIREZ	JORGE ENRIQUE MORALES RAMIREZ	Auto requiere Auto REQUIERE al demandante para que aporte inventario de los bienes relictos y avalúos en el artículo 444 del CG.P., así como de las deudas de la herencia, lo anterior, so pena de ser requerido art 317 del C.G.P., -2. Téngase notificado a JORGE ENRIQUE MORALES RAMÍREZ, dentro del término otorgado permaneció silente.-4.OFICIESE a la DIAN, remitiendo copia del ACTA DE DEFUNCIÓN del causante.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00907	Ordinario	VIRGILIO ROMERO GRANADOS	ZORAIDA JARAMILLO DE PLATA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Auto NOMBRAR como curador ad-litem de la parte demandada a la profesional del derecho FLOR MARIA GARZÓN CANIZALEZ -2. Agréguese a los autos, las respuestas entidades -3. Se requiere a la parte actora para que presente un dictamen pericial.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00928	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA EUGENIA CAMPO ROJAS	LUZ ANGELA TRUJILLO VILLEGAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION ART 440 CGP - 2.ORDENA LEVANTAR MEDIDA DE EMBARGO	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 00990	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	ARMANDO HINCAPIE ARDILA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Auto NOMBRAR como curador ad-litem de la parte demandada a la profesional del derecho FLOR MARIA GARZÓN CANIZALEZ -2. Agréguese a los autos la publicación de que trata el artículo 108 del C.G.P. -3. ACEPTAR la CESIÓN del crédito que se cobra en el proceso de la referencia y que hace SCOTIABANK COLPATRIA S.A. a favor de PATRIMONIO AUTÓNOMO FAFP CANREF.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 01016	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. COMO VOCERA DEL PA FC VERANO MALL	GONZALO CAICEDO RUBIO	Auto resuelve corrección providencia Auto corrige la fecha de la providencia, en el sentido de señalar que la fecha correcta es el 19 de diciembre de 2022 y no 16 de octubre del 2022. -2. Se DESESTIMA el trámite de notificación. -3. Téngase en cuenta la renuncia presentada por la abogada LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ RINCÓN -4. Se RECONOCE personería a la abogada KAREN VANESSA PARRA DIAZ.-5. téngase en cuenta la renuncia presentada por la abogada KAREN VANESSA PARRA DIAZ.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 01016	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. COMO VOCERA DEL PA FC VERANO MALL	GONZALO CAICEDO RUBIO	Auto pone en conocimiento Auto obren en el expediente y póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta del Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias - Meta.	28/07/2023	2
11001 40 03 055 2022 01051	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	DIANA ROCIO DELGADO ZARATE	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION ART 440 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 01051	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	DIANA ROCIO DELGADO ZARATE	Auto pone en conocimiento Auto obren en el expediente y póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta enviada por las entidades bancarias.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 01064	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	JUAN CAMILO FLOREZ	Auto pone en conocimiento Auto obren en el expediente y póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta enviada por las entidades bancarias.	28/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2022 01064	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	JUAN CAMILO FLOREZ	Auto ordena correr traslado Auto se dispone corregir el inciso segundo del mandamiento de pago de fecha 21 de febrero de 2023 en el artículo 286 CGP. -2. Se tiene por notificado al demandado JUAN CAMILO FLÓREZ VENEGAS quien contestó la demanda presentando recurso de reposición y excepciones de mérito, por secretaría córrase el traslado -3. Se reconocer personería a la abogada BLANCA TERESA ROCHA RODRIGUEZ	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 01122	Ordinario	RAFAEL EDUARDO HIGUERA PUERTO	ULANTINA DE LOS DOLORES PUERTO DE HIGUERA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Auto debe tenerse en cuenta que mediante providencia de fecha 17 de abril del 203, se realizó un control de legalidad, corrigiendo auto admisorio de la demanda. En vista de lo anterior, por sustracción de materia el Juzgado se abstendrá de resolver los recursos de reposición -2. Se tiene por notificadas a las señoras BERTHA PATRICIA HIGUERA PUERTO y DORA ANGELA HIGUERA PUERTO, por conducta concluyente art 301 del C.G. -3. Se reconoce personería al togado RAFAEL ANTONIO VILLAREAL POLANDO, AUTO NO RESUELVE RECURSO-RECONOCE HEREDEROS- RECONOCE PODER - REVISAR	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 01164	Ejecutivo Singular	PABLO EMILIO LOPEZ VELANDIA	CARLOS ALBERTO ROMERO CASTIBLANCO	Auto pone en conocimiento Auto obren en el expediente y póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta enviada por las entidades bancarias. Por último, no se accede a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora, en tanto, no se está frente a un proceso de naturaleza declarativa, pues al contrario se está haciendo efectivo un título valor.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 01200	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	MANUEL EUSEBIO LOPEZ GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Auto obren en el expediente y póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta enviada por la entidad bancaria.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 01200	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	MANUEL EUSEBIO LOPEZ GONZALEZ	Auto ordena emplazamiento Auto dispone emplazar al demandado MANUEL EUSEBIO LÓPEZ GONZÁLEZ, Art 108 CGP.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 01201	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	MARÍA YANETH PEÑA VARGAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION ART 440 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 01206	Verbal	OLX FIN COLOMBIA SAS	LAURA NATALIA TRIANA GAONA	Otras terminaciones por Auto AUTO TERMINA PROCESO DE APREHENSION - ORDENA OFICIAR	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2022 01222	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ALEXANDRA ISABEL MEJIA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION ART 440 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00001	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JORGE ALFREDO LOPEZ CONTRERAS	Auto de Trámite Auto previo a resolver sobre la notificación de la parte demandada en los términos del artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, la parte actora deberá aportar el acuse de recibo, a través de la certificación de la empresa de correo que corresponda.	28/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2023 00269	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CRISTIAN EDUARDO AVILA ORTIZ	Auto ordena comisión Auto decreta secuestro se COMISIONA a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CALI, VALLE. De otra parte, y a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponde, se INSTA a la parte actora, con el fin de que proceda iniciar gestiones tendientes a notificar a la parte demandada en los términos señalados en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso. Lo anterior deberá hacerlo so pena de ser requerido conforme lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P.	28/07/2023	2
11001 40 03 055 2023 00283	Ejecutivo Singular	ROMEO ALTERIO BASSO	JOSE FERNANDO JARAMILLO MAZUERA	Auto niega mandamiento ejecutivo AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00305	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	JOSE ESTEBAN CONTRERAS SAAVEDRA	Auto resuelve adición providencia Auto dispone ADICIONAR la providencia de fecha 9 de mayo del año 2023, mediante la cual se libró la orden de pago, frente al rubro de otros, contenido en los pagarés. Art 287 CGP.	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00318	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	AURA LIRA DURAN FERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00318	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	AURA LIRA DURAN FERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00334	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	NUBIA NEYIRETH RAMIREZ PERDOMO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION ART 440 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00334	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	NUBIA NEYIRETH RAMIREZ PERDOMO	Auto pone en conocimiento Auto obren en el expediente y póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta enviada por las entidades bancarias.	28/07/2023	2
11001 40 03 055 2023 00367	Interrogatorio de parte	RICARDO ALBERTO MANRIQUE CALIXTO	SILVIA JULIANA RUIZ VEGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA 19 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 08:00 PM- SEGUNDO SE RECONOCE PERSONERIA A OSCAR NORBERTO REYES	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00372	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	DIEGO ANDREY RODRIGUEZ BAQUERO	Auto resuelve corrección providencia Auto dispone corregir el numeral 2 de la providencia de fecha 9 de mayo de 2023, median te la cual se libró la orden de pago. Art 286 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00385	Verbal	Sociedad AVALES Y CREDITOS S.A.-AVACREDITOS S.A.	JAIRO RAMOS MORENO	Otras terminaciones por Auto AUTO TERMINA PROCESO APREHENSION - ORDENA OFICIAR	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00389	Ejecutivo Singular	COBRANDO SAS	JOSE MIGUEL PIÑEROS ARIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00389	Ejecutivo Singular	COBRANDO SAS	JOSE MIGUEL PIÑEROS ARIAS	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00412	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU	EMMY JOHANNA NATERA AVENDAÑO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION ART 440 CGP	28/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2023 00509	Verbal	BANCO FINANDINA S.A.	OSCAR IVAN AMAYA CANCEMENCY	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA- ORDENA OFICIAR	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00529	Ejecutivo Singular	CAIPRO CONSTRUCTORES SAS	PROYECTO DE INGENIERIA JG SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00529	Ejecutivo Singular	CAIPRO CONSTRUCTORES SAS	PROYECTO DE INGENIERIA JG SAS	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	28/07/2023	2
11001 40 03 055 2023 00561	Verbal	ANDRES HUMBERTO RAMIREZ PUENTES	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00567	Verbal	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	HECTOR RAUL HERNANDEZ MARTINEZ	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00589	Verbal	BBVA COLOMBIA S.A	JORGE LUIS GOMEZ FLOREZ	Auto resuelve retiro demanda AUTO AUTORIZA RETIRO DEMANDA ART 92 CGP	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00591	Verbal	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS	CAROL DANIELA GARCÍA ROJAS	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00593	Verbal	MOVIAVAL S.A.S.	BRANDON DAVID GUERRERO MATEUS	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA- ORDENA OFICIAR	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00600	Ejecutivo Singular	PATRICIA CARVAJAL ORDOÑEZ	LEONARDO ANDRES ARANZAZU RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00600	Ejecutivo Singular	PATRICIA CARVAJAL ORDOÑEZ	LEONARDO ANDRES ARANZAZU RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00630	Ejecutivo Singular	SERVICIOS DE INGENIERIA DE DATOS SAS	VIAJES VIVA COLOMBIA S.A.S	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00632	Ordinario	LUCILA SOTO SANCHEZ	URBANIZACION LOS MOLINOS DEL SUR LTDA	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00635	Verbal Sumario	FABIO CESAR FERNANDEZ AVILA	GLADYS AMPARO ARROYAVE CASTRO	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA REMITIR A LOS JUECES DE PCCM	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00638	Ejecutivo Singular	YASMIN RUSINQUE FORERO	PASTORA FAJARDO	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA REMITIR A LOS JUECES DE PCCM	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00640	Insolvencia persona natural no comerciante	LUZ MARINA CARO CALCETERO	VARIOS	Auto resuelve objeción AUTO RECHAZA OBJECION- REMITASE AL JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00643	Verbal	FINANZAUTO S.A.	MARIA CECILIA HERNANDEZ BEDOYA	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	28/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2023 00645	Ordinario	MARISOL GARCIA RODRIGUEZ	MI REMATE SEINCO SAS	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00647	Abreviado	Sociedad-INMOBILIARIA OSPINA Y CIA LTDA	TEDDY RUBEN RENOIV DUARTE	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00650	Ejecutivo Singular	ASESORAMOS TYS SERVICES SAS	EKOPLANET S.A.S. E.S.P.	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00652	Abreviado	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA	JORGE ANDRES COLMENARES MOLINA	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA REMITIR A LOS JUECES DE PCCM	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00655	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A	MYRIAM LILIANA MEDINA YAYA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00655	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A	MYRIAM LILIANA MEDINA YAYA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	28/07/2023	2
11001 40 03 055 2023 00659	Verbal Sumario	CLARA INES PINZON GAITAN	ALEXIS JERSRY RAMIREZ BERMUDEZ	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA REMITIR A LOS JUECES DE PCCM	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00662	Verbal	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JAIME HUMBERTO JACOME VILLA	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00664	Verbal Sumario	BLANCA YAZMIN LOPEZ LÒPEZ	HERNANDO EDSON GOMEZ RAMIREZ	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	28/07/2023	1
11001 40 03 055 2023 00666	Ejecutivo Singular	C&M CARGA EXPRESSA COLOMBIA SAS	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	28/07/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELSY HOYOS TORRES
SECRETARIO